

Un acercamiento al estado actual de los estudios sobre genocidio*

Ana María Restrepo-Betancur**

Universidad Nacional de Colombia

<https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.87912>

Resumen

En el presente artículo se busca realizar una aproximación sucinta al estado vigente de los estudios sobre genocidio, a partir del rastreo bibliográfico y el acercamiento a algunos de los principales textos de la línea de estudios, específicamente a aquellos que en el ámbito latinoamericano y en Colombia, han contribuido en los últimos años al desarrollo de la disciplina en este lado del continente. Los estudios sobre genocidio en Colombia, si bien se han venido desarrollando desde hace un poco más de una década, su progreso aun es incipiente, existiendo un vacío en la literatura científica que dé cuenta del estado del arte y de la divulgación de la existencia de la disciplina misma en el ámbito académico colombiano. En ese sentido, el presente artículo tiene como propósito fundamental saldar falencias que contribuyen a ese exiguo despliegue de la disciplina.

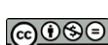
Palabras clave: genocidio; derecho internacional; ciencias sociales; América Latina; Colombia.

* **Artículo recibido:** 1 de junio de 2020 / **Aceptado:** 25 de agosto de 2020 / **Modificado:** 6 de septiembre de 2020. Este artículo hace parte del proyecto de investigación de la tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. La autora es beneficiaria del programa de becas de doctorado nacional de Colciencias.

** Estudiante del doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Estudios Humanísticos por la Universidad EAFIT, Colombia. Correo electrónico: amrestrebe@unal.edu.co
 <https://orcid.org/0000-0001-9053-429X>

Cómo citar

Restrepo-Betancur, A. M. (2021). Un acercamiento al estado actual de los estudios sobre genocidio. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 19, 50-65. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.87912>



Derechos de autor: Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Forum. Rev. 19 (enero - junio 2021)
e-ISSN: 2216-1767 / pp. 50-65

An Approach to the Current State of Genocide Studies

Abstract

This article seeks to make a succinct approximation of the current status of Genocide Studies, based on bibliographic tracing and an approach to some of the main texts of the discipline, specifically those that in Latin America and Colombia have contributed in recent years to the development of the discipline on this side of the continent. Although Genocide Studies in Colombia have been taking place for a little over a decade, their development is still in its early stages, and there is a gap in the scientific literature that accounts for the state of the art and the dissemination of the existence of the discipline itself in the Colombian academic environment. In this sense, the present article has as its fundamental purpose to resolve deficiencies that contribute to this meager display of the discipline.

Keywords: genocide; international law; social sciences; Latin America; Colombia.

Referentes acerca del origen de los estudios sobre genocidio

Se puede afirmar que hoy en día los estudios sobre genocidio son una categoría ascendente, la cual cuenta con un reconocimiento académico, que se evidencia en la existencia de diversas publicaciones especializadas y centros de estudio dedicados a la divulgación y promoción de su investigación y enseñanza, desde la impartición de cátedras enfocadas en su abordaje y que pertenecen a instituciones de educación superior reconocidas en diferentes países. Los primeros textos de la disciplina de estudios sobre genocidio comenzaron a surgir, avanzada la década de 1970, con la aparición del artículo “A Tipology of Genocide” publicado por Vahakn Dadrian (1975). Para comienzos de la década siguiente, aparecieron los textos de Irving Horowitz (1980) *Taking Lives: Genocide and State Power* y Leo Kuper (1982) *Genocide. Its Political Use in the Twentieth Century*. La década de 1990 supuso su consolidación, y apareció otro de los clásicos textos *The History and Sociology of Genocide. Analyses and Case Studies* de Chalk y Jonnasohn (1990), entre otras publicaciones.

A la par, se crearon institutos dedicados a su estudio en universidades de Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, impartiendo cátedras, citando a congresos y publicando revistas especializadas, es el caso de International Association of Genocide Scholars, el Genocide Studies Program en Yale University y el Institute for Research of Genocide en Canadá, por ejemplo. A comienzos de la década pasada, la línea de estudios es incorporada en América Latina, alcanzando un auge a partir del desarrollo de investigaciones, publicaciones, cátedras en universidades y la creación de centros de estudios en Argentina, como lo es el caso del Centro de estudios

sobre genocidio, en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en Buenos Aires y la cátedra sobre genocidio vinculada a la Facultad de sociología de la Universidad de Buenos Aires.

En algunos casos, cuando se propone el análisis de un fenómeno de violencia de gran magnitud, a la luz de los estudios sobre genocidio, es necesario enfrentarse al cuestionamiento que muchas veces va dirigido hacia la pertinencia de la implementación del concepto genocidio para hacer referencia a ese acontecimiento de violencia masiva que es estudiado. En consecuencia, corresponde afirmar que existe aún una idea generalizada y también limitada del genocidio: se entiende el genocidio desde su concepto jurídico –incluso también limitándolo y desconociéndolo– y se reconoce exclusivamente al holocausto judío como el genocidio por autonomía. Así que, situándose desde ese punto de vista, calificar otros hechos de violencia masiva como genocidio podría parecer de alguna forma un exabrupto y si se entendiera solamente desde esa perspectiva, el genocidio se reduciría simplemente a la idea que lo concibe como el mero aniquilamiento físico al interior de un campo de concentración de un grupo de personas por su condición racial.

Igualmente, se sugiere algunas veces la ineeficacia del concepto de genocidio tanto en el ámbito académico como en el ámbito jurídico; algunos estudiosos han planteado incluso la posibilidad de relegar el concepto de genocidio y acoger solamente el de crímenes contra la humanidad, lo que lleva de alguna forma a desconocer su connotación como concepto académico y su capacidad para ayudar a comprender profundamente un proyecto intencional que promueve la eliminación de un grupo con miras a la transformación de su identidad. Según Feierstein (2016), ese punto de vista que fue aceptado incluso por algunos de los teóricos de los estudios sobre genocidio y que supuso un consenso frente a la definición del concepto, principalmente dentro del mundo anglosajón, posibilitó la existencia de una ciencia “menos crítica” que desde el ámbito político tendió a favorecer posiciones de corte neocolonialista que justificaron intervenciones en aras a una “prevención del genocidio”. Para Feierstein, los estudios sobre genocidio retoman su mirada crítica cuando salen del límite del mundo anglosajón y los nuevos trabajos retoman el acumulado que la línea de estudios había logrado desde su inicio para enriquecer los debates y cuestionar ese supuesto consenso conceptual:

El concepto de crímenes contra la humanidad no logra contemplar la riqueza y la potencialidad presente en el de genocidio –que refiere al intento de destrucción de un grupo y no meramente de población civil indiscriminada, como sería el caso de los crímenes contra la humanidad-. Y esta diferencia resulta fundamental, tanto desde un punto de vista jurídico como histórico-co-sociológico, en tanto distingue la violencia indiscriminada o no intencional de un proyecto de utilización del terror para la transformación de las identidades grupales. Esto último era lo que estaba en la base de la brillante intuición de Raphael Lemkin. (Feierstein, 2016, pp. 24-25)

El genocidio nace como concepto a partir de la propuesta hecha por Raphael Lemkin (1944), la cual influenció la definición jurídica adoptada por el Derecho Internacional, presentado en el texto titulado *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*. El marco sociológico que propuso Lemkin, se constituyó como la base teórica de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas en 1948¹. Desde que se crearon los conceptos mencionados, y a lo largo de su recorrido, los estudios sobre genocidio han logrado una ampliación del concepto no jurídico de genocidio que conlleva a que este sea analizado con relación a aspectos históricos, políticos y culturales en los que el aporte de las diferentes ciencias sociales y humanas es decisivo para la comprensión del fenómeno. A lo largo de su trayectoria, ha habido una pluralidad de conceptos. Para algunos, podría denotar flaqueza de la disciplina al suponer una falta de consenso, pero, si miramos su actualidad, podemos entender que esa variedad de definiciones ha hecho parte de su evolución. Se ha logrado llegar hasta ahora a una noción mucho más sólida, que entiende el genocidio como proceso y que aprehende el fenómeno, ampliamente, que es el de prácticas sociales genocidas.

1. En la primera parte del texto, titulado *Técnicas alemanas de ocupación*, aparece el concepto de genocidio que se propone por primera vez en el ámbito jurídico y académico. La experiencia acerca de la comprensión de la realidad política y social que le correspondió a Raphael Lemkin fue, entonces, esa crisis que develó de forma tan categórica las singularidades de la modernidad. En ese sentido, el genocidio, en la definición planteada por Raphael Lemkin, se encuentra intrínsecamente ligado con el problema de la identidad nacional o la ideología nacionalista, ahí puede encontrarse fuente de la fundamentación acerca del genocidio como fenómeno moderno. Raphael Lemkin, define el genocidio de la siguiente manera: por "genocidio" entendemos la destrucción de una nación o grupo étnico. Esta nueva palabra, acuñada por el autor para denotar una antigua costumbre en su expresión moderna, surge de la antigua palabra griega *genos* (raza, tribu) y de la latina *cide* (matar), y así se corresponde, en su formación, a palabras tales como tiranicidio, homicidio, infanticidio, etc. Hablando en términos generales, el genocidio no significa en rigor la destrucción inmediata de una nación, excepto cuando se la lleva a cabo a través del asesinato masivo de todos los miembros de un país. Debiera más bien comprenderse como un plan coordinado de diferentes acciones cuyo objetivo es la destrucción de las bases esenciales de la vida de grupos de ciudadanos, con el propósito de aniquilar a los grupos mismos. Los objetivos de un plan semejante serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, del lenguaje, de los sentimientos de patriotismo, de la religión y de la existencia económica de grupos nacionales y la destrucción de la seguridad, libertad, salud y dignidad personales e incluso de las vidas de los individuos que pertenecen a dichos grupos. El genocidio se dirige contra el grupo nacional como una entidad, y las acciones involucradas se dirigen contra los individuos, no en su capacidad de individuos, sino como miembros del grupo nacional (Lemkin, 2008, p. 153). Para Lemkin (2008), el genocidio es la destrucción de un grupo nacional a través de un transcurso marcado por diversas acciones que le dan un carácter de proceso, lo cual implica que este sea un fenómeno complejo el cual va más allá de la "destrucción inmediata" del grupo. El genocidio, en las dos etapas que Raphael Lemkin formula, que tienen que ver con la destrucción e imposición de un patrón nacional, ocurre en los diferentes ámbitos que componen el nacionalismo: el político, el social, el cultural, el económico, el biológico, el físico, el religioso y el moral.

La teoría de Raphael Lemkin y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas, dieron comienzo a los estudios sobre genocidio, abriendo la posibilidad para que sucesos como el genocidio contra el pueblo armenio, por parte del Estado turco, fuera dimensionado como tal y los trabajos académicos que se ocuparon por su interpretación dieran lugar a la generalización de la pregunta acerca de la capacidad de acción para dar muerte de los Estados en la modernidad. Los trabajos de Vahakn Dadrian sobre la cuestión armenia, centrados en el análisis de caso y desarrollos teóricos acerca del genocidio, lograron escindirse de los estudios sobre el Holocausto y así mostrar la complejidad de ese fenómeno.

A mediados de la década de los años setenta, comienza una serie de eventos que marcarían las prácticas genocidas en la segunda mitad del siglo XX y, a su vez, la evolución y desarrollo de los estudios sobre genocidio. En 1975 se da una de las matanzas políticas más impactantes en Camboya, perpetrada por el gobierno de los Jemeres rojos que desplegaron un plan de homogeneización de la sociedad, sobre la que Kiernan (1996) ha sido el más prolífico investigador dentro del campo de los estudios sobre genocidio.

En la década de los años noventa, las experiencias de Bosnia y Ruanda han sido vistas desde el imaginario de algunos sectores académicos, políticos y de los medios como las últimas grandes expresiones genocidas, de hecho el caso ruandés llegó a ser catalogado como el último genocidio del siglo XX. Sobre estas hay investigaciones como las realizadas por Bartrop (2016) acerca del genocidio en Bosnia y los especialistas en problemas africanos y genocidios en África Prunier (1995) y Lemarchand (2009). En el presente siglo, el caso de Darfur en Sudán, el cual comenzó en 2003, es el evento que en la actualidad se convierte en un foco de atención y sobre el cual recaen algunos análisis más recientes desde los estudios sobre genocidio, como lo es el trabajo del ya citado Prunier (2005).

Hasta finales de la década de los años noventa, a excepción de algunos trabajos que con anterioridad se ocuparon del exterminio de pueblos indígenas en Suramérica, específicamente en Brasil y Paraguay, como los de Lewis (1969) y Arens (1976), los investigadores de la disciplina no habían desplazado su interés hacia las expresiones de violencia política que acaecieron en este lado del mundo durante las estrategias internacionales de la guerra contra la insurgencia. Antes de prestar atención a las prácticas genocidas en América Latina, relativas a las dictaduras del cono sur y otras expresiones de violencia política, los estudios sobre genocidio se centraron en casos a los que se les pudiera invocar de manera explícita la causa étnica o racial como motivo para su concreción. En torno a esto último, el caso más emblemático es la investigación que se ha realizado en Argentina en torno al Proceso de Reorganización Nacional, que fue la dictadura militar que comenzó en 1976; los trabajos del sociólogo Feierstein han sido los más prolíficos

al respecto y han dinamizado la construcción teórica en la línea de estudios sobre genocidio en los años más recientes. Otro trabajo acerca de las expresiones genocidas en Centroamérica, durante la guerra contra la insurgencia, es el de Drouin (2011) sobre el caso guatemalteco, en el que desde 1977 hasta 1983 sucedieron al interior del conflicto interno gran número de asesinatos políticos y arrasamiento de pueblos indígenas.

En el ámbito de América Latina, es el texto de Feierstein (2008), el que ha sido hasta ahora el trabajo referente de los estudios sobre genocidio en el ámbito no anglosajón, el cual además de hacer un análisis teórico acerca de la disciplina, expone un estudio comparado entre la experiencia genocida en la Argentina de la dictadura con el llamado Proceso de Reorganización Nacional y el nazismo.²

Los estudios sobre genocidio en Colombia

En lo que concierne al desarrollo de los estudios sobre genocidio en Colombia, estos comienzan en la primera década del presente siglo. Aunque el desarrollo como tal de la disciplina al interior de la academia en el país podría decirse se encuentra en una etapa inicial, pues hasta la actualidad los trabajos desarrollados a partir de ese enfoque no son numerosos y no se cuenta con un registro de actividades en torno a la academia que den cuenta de un despliegue sistemático de la disciplina tales como revistas especializadas, institutos, cátedras o foros especializados, es posible hacer un recuento que comienza a partir de la primera implementación del concepto desde una perspectiva no jurídica hasta los trabajos académicos más relevantes que se han realizado hasta la actualidad.

El concepto de genocidio en los estudios sobre La Violencia, aparece en el texto *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social* (Guzmán, Fals y Umaña, 1962/2009) no como concepto con el que se aprehende la totalidad del período, sino como acontecimiento que se da dentro del marco de dicho proceso social. Para los autores, el genocidio se entiende como una práctica ligada al problema de lo que ellos denominan la “Tanatomanía” propia de La Violencia; es decir, esos rituales y formas particulares de dar muerte al enemigo. Dentro del texto los genocidios, que son entendidos como “crímenes colectivos cuyas características hacen más macabra la violencia en Colombia” (Guzmán, Fals y Umaña, 1962/2009, p. 256), son las masacres que las cuadrillas

2. Si bien es en el texto titulado *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, donde Feierstein (2008) define a plenitud el concepto de práctica social genocida, sus primeros trabajos acerca del tema comenzaron alrededor del año 1997 con la publicación titulada *Cinco estudios sobre genocidio*; posteriormente, en el año 2000, publicó *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales, otredad, exclusión y exterminio* (Feierstein, 2008).

conservadoras y el ejército cometieron contra campesinos en las zonas rurales del país. Esos asesinatos en masa, que se realizaron de manera selectiva, iban acompañados del saqueo y la destrucción de las viviendas campesinas y el arrasamiento de poblaciones. Se introduce el concepto de genocidio, pero no hay un desarrollo amplio del mismo, solamente en épocas posteriores, y enmarcadas dentro de lo que podemos denominar como la violencia ligada al conflicto contemporáneo en Colombia, el concepto de genocidio ha sido desarrollado para catalogar y explicar algunos sucesos ocurridos en ese período, principalmente el caso del exterminio del partido político Unión Patriótica.

Acercándose al fenómeno de genocidio desde una perspectiva solamente jurídica, está el texto de Huertas (2006). El trabajo hace un recorrido por la doctrina europea y la nacional, mostrando la primera como independiente dado que el concepto de genocidio nace a partir de circunstancias acaecidas en ese continente luego de los eventos de la Segunda Guerra Mundial y la doctrina colombiana como dependiente, puesto que surge a partir de la adecuación de un concepto preexistente al medio particular colombiano. En ese sentido, la investigación además de dar a conocer las dos doctrinas, expone la falta de desarrollo teórico del concepto de genocidio que desconoce el contexto de diversidad de los grupos humanos en Colombia; en el caso colombiano el concepto de genocidio, si se mira solamente desde la perspectiva jurídica, pierde eficacia, lo que no permite ampliar el número de sujetos pasivos que protege el tipo penal de genocidio en el país:

Aproximar el concepto de genocidio en Colombia es pensar su contenido bajo realidades propias, frente a la existencia de grupos humanos al interior del escenario colombiano, razón por la cual el concepto de genocidio pierde eficacia en nuestra realidad, prevaleciendo de esta manera el concepto de genocidio desarrollado en la teoría Europea y que ha incidido en una manifiesta impunidad. De allí que no se establezcan verdades históricas y materiales en el escenario colombiano, frente a conductas que constituyen genocidio. (Huertas, 2006, pp. 34-35)

En el texto se plasma la idea de la pertinencia de un desarrollo más amplio del tipo penal de genocidio en Colombia, porque hechos históricos como el caso de la Unión Patriótica o las masacres frecuentes de grupos indígenas hacen que se amerite la construcción teórica del concepto de genocidio en el medio nacional, amparándose esa construcción incluso en los importantes adelantos que las ciencias humanas y sociales ha tenido el país.

Uno de los trabajos académicos pioneros que se interesó en el fenómeno de genocidio en Colombia fue el realizado por el profesor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Iván David Ortiz (2008), quien sin inscribirse explícitamente dentro de la línea de estudios sobre genocidio, pues no hay en sus textos una referencia sistemática que aborde o plantee alguna discusión

teórica al respecto debatiendo planteamientos existentes dentro de la disciplina o proponiendo un nuevo concepto o enfoque, desarrolló desde la perspectiva de la memoria histórica un trabajo que abordó el exterminio del partido político Unión Patriótica arrojando varias publicaciones de las cuales *Memoria narrada, narración de una historia*. *El genocidio político contra la Unión Patriótica*, es la que acoge de una manera mucho más amplia un estudio sobre el genocidio político a partir de la memoria histórica. En textos anteriores, el autor trabajó el carácter político como motivador del genocidio contra este partido y un acercamiento a una metodología para recuperar la memoria de las víctimas³; pero en el texto mencionado, se evidencia una preocupación mucho más amplia por la recuperación de la memoria colectiva acerca del exterminio de la Unión Patriótica -partido originado a raíz de los diálogos de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la primera mitad de la década de los años ochenta como propuesta de apertura política en el país- como medio para encontrar la verdad y la justicia a partir de la proximidad a la narración hecha a través de las víctimas y por las víctimas, así como por la prensa escrita acerca del exterminio.

El texto corresponde a una fase de su investigación que tiene como propósito registrar la concreción del genocidio político, recurriendo a las narraciones escritas hechas por quienes de alguna u otra forma tuvieron un vínculo con el suceso como víctimas o de quienes recuperaron la historia sobre eventos que poseen mucha importancia para la interpretación del exterminio contra la agrupación política, el cual no ha estado exento de ser objeto de versiones irreconciliables y que, a partir de su investigación, es abordado desde narraciones que poseen una relación lógica y concordancia.

Para el autor, la recuperación de la memoria es una forma ineludible de abordar el genocidio político contra la Unión Patriótica. Este es partidario de la existencia de una tendencia que propende por el olvido y la negación desde un silenciamiento y una tergiversación oficiales. En cuanto a la validez de la memoria histórica como modo de abordaje del genocidio político, esta tiene que ver con reconocerla como una forma de acercarse hacia la verdad, la justicia y la reparación; es a partir de la recopilación de memorias individuales como se puede llegar a la construcción de una memoria colectiva acerca del genocidio contra la Unión Patriótica y resistir al olvido. La interpretación a partir de la memoria histórica de un caso emblemático como el que aborda el trabajo de Ortiz (1999; 2006; 2007), tiene como uno de sus objetivos fundamentales explicar el porqué de la responsabilidad estatal de concretar una acción de reparación en toda su dimensión a las víctimas.

3. Ortiz lideró el grupo de investigación genocidio político contra la Unión Patriótica. Del trabajo investigativo desarrollado, se publicaron algunos textos (Ortiz, 1999; 2006; 2007).

El trabajo investigativo de Ortiz antecede al que posteriormente es la investigación que logra un mayor alcance desde los estudios sobre genocidio, abordando también el caso del exterminio del partido político Unión Patriótica; ese trabajo es el de Andrei Gómez-Suárez (2018) publicado en la actualidad como *Genocidio, geopolítica y redes transnacionales. Una con-textualización de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia*. A lo largo de su ejercicio investigativo, Gómez-Suárez se ha posicionado dentro de la disciplina de los Estudios sobre genocidio, desarrollando incluso un nuevo punto de vista teórico: plantea la necesidad de traer el análisis del genocidio al campo de las Relaciones Internacionales y de comprenderlo desde las circunstancias geopolíticas y plantea también la idea de “de-construcción del dispositivo retórico del genocidio”, a partir de la cual cuestiona la definición de la Convención sobre Genocidio de las Naciones Unidas y, aunque no propone una nueva definición de genocidio, manifiesta la imposibilidad de encajar el caso de la Unión Patriótica dentro de la definición de la Convención, debido a que “simplifica” y “descontextualiza” los procesos genocidas, restando complejidad a las dinámicas geopolíticas y caracteriza el genocidio como un acto unilateral al interior de un Estado abstraído de las lógicas de la democracia de la comunidad internacional y brindando un atributo de pasividad a las víctimas; a esa simplificación el autor la denomina como el “dispositivo retórico del genocidio”; ese dispositivo limita la forma en que se puede comprender el caso de la Unión Patriótica como genocidio, al igual que otros casos que coinciden al interior de la coyuntura en que se produjo ese evento específico en Colombia.

En cuanto a la dimensión geopolítica del genocidio contra la Unión Patriótica, el autor afirma que el contexto en el que se produce el genocidio político del partido no correspondía a una situación o crisis interna del país; correspondía más bien a un contexto internacional de políticas contrainsurgentes, aplicadas en los denominados países del “tercer mundo” como el caso de América Latina, partiendo de la Alianza para el Progreso hasta la Doctrina de Seguridad Nacional. Los discursos de la Guerra Fría en contra del enemigo comunista internacional, impulsaron el accionar de fuerzas de seguridad erigiéndose como actores que, en conjunto con otras fuerzas regionales, desplegaron la violencia en contra del partido; ese discurso contribuyó a la legitimación del accionar violento por parte de sectores gobernantes y de ciudadanos en general.

Los trabajos aquí referenciados son el acervo inicial que abre las puertas a la disciplina de los estudios sobre genocidio en Colombia y representan un desafío frente a los planteamientos que, con respecto al caso del genocidio político contra el partido Unión Patriótica, no han desentrañado su causa y la repercusión de ese exterminio dentro del contexto del ejercicio y perfeccionamiento de la democracia en el país y sus consecuencias en la reorganización de las relaciones sociales. Con su aparición, se abre el debate

acerca de la pertinencia del desarrollo del tipo penal de genocidio en el ordenamiento jurídico colombiano y sobre la pertinencia del desarrollo de los estudios sobre genocidio en Colombia se trasciende igualmente del enfoque periodístico, narrativo y carente de una interpretación política crítica acerca de la desaparición de la Unión Patriótica, sus miembros y simpatizantes⁴. Igualmente, por medio de esos adelantos académicos, se fundamenta la posibilidad de desarrollar un concepto de genocidio que aprehenda la naturaleza política del fenómeno y se pueda realizar la interpretación de otras expresiones que en períodos distintos de la historia del país se constituyen en prácticas genocidas.

Otro trabajo reciente que se ubica dentro de la perspectiva de los estudios sobre genocidio es el de Arroyave (2017), quien realizó su tesis doctoral bajo el título “Tecnologías de poder y prácticas genocidas en Colombia entre 1980-2010. Exterminios masivos, dentro y fuera de la guerra”. En ella, se aborda el estudio de tres casos que el autor califica como prácticas genocidas, que son: la masacre de Trujillo en el departamento del Valle del Cauca, el genocidio de la Unión Patriótica, la llamada limpieza social en el municipio de Yarumal en Antioquia y los denominados “falsos positivos”.

El trabajo de Arroyave posee gran importancia en la medida en que conlleva a analizar las prácticas genocidas como sucesos que, en la historia reciente, han trascendido del caso específico del partido político Unión Patriótica y recayeron en el exterminio de otro tipo de alteridades negativas que trascendieron de la filiación partidista, desde el planteamiento de Arroyave se comprende entonces la práctica genocida como suceso vigente en Colombia y constituye, a su vez, una indicación a la necesidad y a la pertinencia de desligar el concepto de genocidio del ámbito meramente jurídico para que se permita una visión más amplia del fenómeno pudiendo incluir otros tipos de alteridades como las políticas dentro del espectro de las víctimas de la práctica genocida.

Principales aportes conceptuales desde el ámbito latinoamericano

Dentro de los aportes conceptuales que se han realizado hasta la actualidad en el ámbito de los estudios sobre genocidio en América Latina, y que se posicionan como referentes fundamentales dentro de la investigación que se desarrolle en este campo, se encuentran los planteados por Feierstein (2008) y Gómez-Suárez (2018).

Los planteamientos realizados por Feierstein (2008), son quizás los que en los últimos años han dinamizado de una manera muy influyente la corriente crítica de los estudios sobre genocidio, en la medida en que manifestaron la posibilidad y la pertinencia

4. Se puede mencionar, por ejemplo, el trabajo de Dudley (2008).

de abordar las expresiones de exterminio sistemático llevadas a cabo fuera de los contextos que comúnmente se reconocieron como acontecimientos genocidas, dentro de los discursos académicos o del Derecho Internacional imperantes. Con su proyecto de apertura de la disciplina de los Estudios sobre genocidio hacia terrenos antes poco desarrollados, se reconoce la posibilidad de desligarse de la metáfora racial como elemento ineludible para la aprehensión del fenómeno y la idea de concebir el genocidio como un proceso al que le son inherentes unos momentos anteriores y posteriores al aniquilamiento físico que son parte sustancial y constituyente del proceso genocida. En primera instancia, habría que mencionar el aporte que Feierstein hace a la teoría estableciendo el concepto de práctica social genocida:

Una práctica social genocida es tanto aquella que tiende y/o colabora en el desarrollo del genocidio como aquella que lo realiza simbólicamente a través de modelos de representación o narración de dicha experiencia. Esta idea permite concebir al genocidio como un proceso el cual se inicia mucho antes del aniquilamiento y concluye mucho después, aun cuando las ideas de inicio y conclusión sean relativas para una práctica social, aun cuando no logre desarrollar todos los momentos de su propia periodización. Esta distinción no es menor a los efectos de intentar lo que los organismos internacionales tienden a denominar "mecanismos de alerta temprana". Por último, si para el derecho el término "genocidio" es necesario a los fines de delimitar la posibilidad de sanción penal de sus responsables, para las ciencias sociales el de prácticas sociales genocidas permite una maleabilidad mayor que colabora en dar cuenta de los modos de construcción, resistencia y deconstrucción ante este tipo de prácticas. Captar esa idea de genocidio como "proceso" es lo que nos permitirá distinguirlo de otros procesos de aniquilamiento de masas, desarrollados a través de procedimientos sociales distintos, en muchos casos producto de momentos históricos diferentes o de procesos diversos pero contemporáneos como la muerte de fracciones de población como resultado de determinadas políticas económicas o de la destrucción, más o menos deliberada, de las condiciones ambientales del planeta. (Feierstein, 2008, pp. 36-37)

El concepto de práctica social genocida, que remite a la idea del genocidio como proceso, permite abordar la complejidad del genocidio reforzando la idea acerca de la especialidad del Estado moderno para lograr por medio de la implementación de diversas técnicas ese proceso de aniquilamiento. Ninguna práctica que devenga de la aplicación racional de acciones del Estado que conlleven a la eliminación, muerte política o destierro de un conglomerado de seres humanos se escapa de ser una práctica genocida.

Las acciones del Estado que giran en torno al logro de la aniquilación de la ambigüedad y lo irreconciliable en la Modernidad, tienen que ver con lo que Feierstein denomina como la "reorganización de las relaciones sociales". Dentro de la tipología de prácticas genocidas que formula, cabe resaltar el concepto de "genocidio reorganizador", según Feierstein, éste tipo de práctica genocida: "Remite a la aniquilación cuyo

objetivo es la transformación de las relaciones sociales hegemónicas al interior de un Estado nación preexistente” (Feierstein: 2008, p. 100)⁵. Este tipo de práctica genocida es la que según el autor se desarrolla en los contextos propios de la guerra contra la insurgencia dinamizados a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina desde 1945 hasta 1989 y en casos como los de Indonesia y Timor Oriental hasta entrada la década de los años noventa. En el caso del “genocidio reorganizador”, el exterminio busca generar terror no solamente en contra del grupo de víctimas directas sino al interior de la sociedad como tal, puesto que el objetivo primordial es el de proscribir cierto tipo de relaciones sociales para restituirlas por unas que compaginen con las hegemónicas y el poder constituido en ese Estado nación existente no logre ser socavado.

Según el sociólogo argentino, el genocidio reorganizador es una práctica genocida que deviene de la experiencia del nazismo y, que además de añadir a la metáfora racista una metáfora que se implementa para la criminalización de la acción política como la del “judeo bolchevique”, imprime al genocidio la facultad de intervenir el interior de la sociedad para acabar simbólica y materialmente con el “enemigo” y el “degenerado” interno ya no hacia afuera sino al interior del Estado mismo. Feierstein muestra lo anterior como una novedad en cuanto a las prácticas genocidas y que difiere de lo que se había presentado hasta ese momento histórico con el colonialismo en cuanto a su acción en contra de la otredad al exterior del Estado colonizador y, dentro de ese mismo orden de ideas, abre paso a la aparición de lo que sería un genocidio político, como lo es la experiencia argentina de la dictadura, en la que no existe la necesidad de apelar a la figura étnica con el fin “de esconder el contenido de su práctica” (Feierstein, 2008, p. 108).

En su obra principal acerca del genocidio como práctica social, Feierstein (2008) propone la experiencia del nazismo y la experiencia argentina como casos paradigmáticos en tanto el primero es un “racismo politizado” y el segundo en tanto experiencia de la práctica genocida sin el uso de metáfora política para su justificación. Con respecto a la experiencia alemana “el nazismo es articulador de diversas experiencias históricas, políticas y sociales” (Feierstein, 2008, p. 108).

5. Dentro de la tipología que expone Feierstein, además de este tipo de práctica genocida, propone las de genocidio constituyente, genocidio colonialista y genocidio poscolonial. Las cuales hacen referencia al aniquilamiento de las relaciones sociales con el fin de constituir un Estado, el aniquilamiento de poblaciones autóctonas con el fin de hacer uso de los recursos de los territorios que ocupan y, por último, al aniquilamiento de personas con el objetivo de aplastar las luchas por la liberación nacional luego del colonialismo. Desde la visión particular que expone este trabajo, se cree en una relación intrínseca entre estas diferentes tipologías, dentro de un mismo proceso genocida se llevan a cabo esas diferentes formas, más aún si entendemos la connotación colonialista y geopolítica de los genocidios y las prácticas genocidas comprendidas a su vez como procesos complejos y cambiantes (Feierstein, 2008, pp. 99-100).

Gómez-Suárez (2018) habla de una “deconstrucción del dispositivo retórico de genocidio” a partir de la cual se logra cuestionar una idea predominante con respecto al genocidio o las prácticas genocidas en la Modernidad, que está relacionada con el propósito que tiene el Estado nación de ocuparse del problema del extraño al interior de sus fronteras, al respecto sostiene que: “Esta deconstrucción del dispositivo retórico de genocidio muestra que las macronarrativas dominantes reifican el mito nacional y esencializan los genocidios como eventos extremadamente raros producto de la intención de los perpetradores” (Gómez-Suárez, 2018, p. 21). El enfoque crítico de Gómez-Suárez objeta esa visión predominante que ignora la connotación geopolítica del genocidio y las prácticas genocidas que, además de imbuir conceptos desde perspectivas no jurídicas, da forma al espíritu de la concepción acerca del genocidio en el Derecho Internacional. En oposición, Gómez-Suárez sostiene que:

El genocidio se desarrolla en el contexto de una coyuntura geopolítica genocida, en la que se produce una circulación polarizada de simpatía, antipatía, indiferencia y olvido. Este argumento cuestiona la noción de que los genocidios ocurren en lugares desvinculados de la comunidad internacional, y revela la importancia de entender cómo el afecto se moviliza a través de narrativas que respaldan o impugnan esta fantasía. Las narrativas geopolíticas pueden ayudar a solidificar una coyuntura genocida permitiendo la amalgamación de varias redes transnacionales en un bloque perpetrador, pero también pueden desintegrarla mediante la creación de una red transnacional fluida de resistencia al genocidio. (Gómez-Suárez, 2018, p. 15)

Las suposiciones generalizadas referentes al “mito del origen nacional”, o a la trascendencia de las acciones de los adalides de los totalitarismos como las gestoras por sí mismas del genocidio o las prácticas genocidas, o el papel de la comunidad internacional en cuanto a su implicación, solamente entendida desde la inacción a la hora de evitar el genocidio en un Estado aislado mas no como artífice, son cuestionadas por el planteamiento de Gómez-Suárez que, aparte de afirmar el carácter geopolítico del genocidio, muestra como esa característica implica hablar también sobre la noción de bloques perpetradores y las imbricaciones entre actores colectivos institucionales o no institucionales, estos últimos partícipes también de prácticas genocidas dando así cuenta de la incidencia de violencia popular en el genocidio y las prácticas genocidas. Según el autor:

A lo largo de la historia, una multiplicidad de procesos transfronterizos ha reunido a diversos actores colectivos violentos (tanto legales como ilegales) agencias estatales y particulares para conformar bloques perpetradores. Mientras que las instituciones del Estado antes de los años 1980 por lo general tuvieron un papel central en el “orden de genocidio” (debido a los intentos de los constructores del Estado de concentrar o conservar el poder de coerción), después de la década de 1980 los procesos de privatización de la violencia han descentralizado cada vez más la concentración de la coerción, poniendo en primer plano de los bloques perpetradores la

multiplicidad de redes públicas/privadas legales/ilegales que por lo general han participado en campañas genocidas. (véase Kaldor, 1999). Como tal, el papel de la gente común en los bloques perpetradores se ha vuelto más prominente. (Gómez-Suárez, 2018, p. 17)

En ese mismo orden de ideas, el papel de las víctimas es reconocido y no supeditado a la idea predominante de indefensión, esto lleva a pensar incluso en lo ya mencionado acerca de la incidencia de las dinámicas de resistencia en el genocidio y las prácticas genocidas:

Los procesos intersubjetivos violentos entre las redes sociales civiles y los bloques perpetradores no son de un solo lado como afirman Chak y Jonassohn (1990). Las acciones violentas de los bloques perpetradores producen reacciones de parte de las redes sociales civiles, que intentan, de manera desigual, resistir la violencia a través de estrategias políticas, sociales y económicas (y a veces violentas). Los bloques perpetradores interpretan estas estrategias como tácticas destinadas a erosionar las posiciones de los distintos actores en contextos sociales particulares. Por lo tanto, en lugar de comprender el genocidio como algo diferente de la guerra (ej.: Horowitz, 1987), es importante reconocer el doble vínculo entre la guerra y el genocidio. Según Shaw, (1) el genocidio por lo general se produce en el contexto de la guerra, y (2) el genocidio es en sí mismo una forma de guerra, ya que el genocidio implica “un choque de poder social y experiencias entre (al menos) dos fuerzas sociales. (Gómez-Suárez, 2018, p. 19)

El desarrollo del genocidio, no se lleva a cabo exclusivamente al interior de las fronteras de un Estado, una visión amplia y abarcadora del fenómeno debe evitar que este siga siendo presentado como atrapado al interior del “mito nacional” como lo expresa Gómez-Suárez (2018), el desarrollo del genocidio se da dentro del “contexto de una coyuntura geopolítica genocida”. En las prácticas genocidas ligadas al Estado moderno, como lo son el caso de los genocidios coloniales, poscoloniales y reorganizador, estos se han encontrado unidos; por ejemplo, a planes de injerencia político militar estadounidense o europea de guerra contra la insurgencia como el caso de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y Asia y las expresiones del colonialismo francés y sus prácticas contrainsurgentes en Indochina y Argelia.

Ese planteamiento conlleva al derrumbe de la idea generalizada del genocidio como un evento peculiar que se desarrolla al interior de un Estado desvinculado de la comunidad internacional, más bien, las prácticas genocidas se originan a partir de la interacción entre un contexto geopolítico genocida y las particularidades de un contexto sociopolítico al interior de un Estado en el que las élites ayudan a la materialización de las aspiraciones de la hegemonía internacional. Las élites nacionales ejercen un papel preponderante dentro de esa dimensión nacional del genocidio y las prácticas genocidas, puesto que son las encargadas de reproducir al interior de la sociedad discursos

y prácticas inherentes a un contexto geopolítico de dominación. Si bien el análisis del genocidio no se puede quedar atrapado dentro del mito nacional, al dar relevancia a su dimensión geopolítica, tampoco se debe dejar a un lado el análisis de los factores que al interior de un Estado hacen que ese fenómeno se desarrolle, pues, al genocidio y a las prácticas genocidas –entendido el genocidio como proceso–, les son inherentes tanto la dimensión nacional como la geopolítica.

Referencias

- [1] Arens, R. (ed.). (1976). *Genocide in Paraguay*. Temple University Press.
- [2] Arroyave, E. (2017). *Tecnologías de poder, alteridades y prácticas genocidas en Colombia entre 1980-2010. Exterminios masivos, dentro y fuera de la guerra* [tesis de doctorado, Universidad de Antioquia]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/10495/8242>
- [3] Bartrop, P. (2016). *Bosnian Genocide. The Essential Reference Guide*. ABC-CLIO.
- [4] Chalk, F. y Jonassohn, K. (1990). *The History and Sociology of Genocide. Analyses and Case Studies*. Yale University Press.
- [5] Dadrian, V. (1975). "A Typology of Genocide". *International Review of Modern Sociology*, 5(2), 201-212. <http://www.jstor.org/stable/41421531>
- [6] Dudley, S. (2008). *Armas y urnas: historia de un genocidio político*. Planeta.
- [7] Drouin, M. (2011). *Acabar hasta con la semilla: el genocidio guatemalteco de 1982*. F y G.
- [8] Feierstein, D. (2008). *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.
- [9] Feierstein, D. (2016). *Introducción a los Estudios sobre Genocidio*. Fondo de Cultura Económica; EDUNTREF.
- [10] Gómez-Suárez, A. (2018). *Genocidio, geopolítica y redes transnacionales. Una con-textualización de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia*. Universidad de los Andes.
- [11] Guzmán, G., Fals, O. y Umaña, E. (2009). *La Violencia en Colombia (I)*. Taurus. (original publicado 1962).
- [12] Horowitz, I. L. (1980). *Taking Lives: Genocide and State Power*. Transaction.
- [13] Huertas, O. (2006). *Aproximaciones al concepto de genocidio en Colombia*. Universidad Autónoma de Colombia.
- [14] Kiernan, B. (1996). *The Pol Pot Regime. Race, Power and Genocide in Cambodia under the Khmer Rouge, 1975-79*. Yale University Press.
- [15] Kuper, L. (1982). *Genocide. Its Political Use in the Twentieth Century*. Yale University Press.
- [16] Lemarchand, R. (2009). *The Dynamics of Violence in Central Africa*. University of Pennsylvania Press.

- [17] Lemkin, R. (1944). *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*. Carnegie Endowment for International Peace; Division of International Law.
- [18] Lemkin, R. (2008). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Prometeo; UNTREF.
- [19] Lewis, N. (1969). Genocide. Sunday Times Magazine.
- [20] Ortiz, I. (1999). *El genocidio político contra la Unión Patriótica*. Universidad Nacional de Colombia.
- [21] Ortiz, I. (2006). *Genocidio político contra la Unión Patriótica: nuevas miradas para nuevas lecturas*. Universidad Nacional de Colombia.
- [22] Ortiz, I. (2007). *El genocidio contra la Unión Patriótica visto desde la prensa escrita. 1984-2004*. Universidad Nacional de Colombia.
- [23] Ortiz, I. (2008). *Memoria narrada, narración de una historia. El genocidio político contra la Unión Patriótica*. Universidad Nacional de Colombia.
- [24] Prunier, G. (1995). *The Rwanda Crisis: History of a Genocide*. Columbia University Press.
- [25] Prunier, G. (2005). *Darfur. The Ambiguous Genocide*. Cornell University Press.